



PS / 4288

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 MAY 2023

VISTO: la invitación recibida del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, para participar del Foro de Cooperación 2023 entre Corea y los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), a desarrollarse en la ciudad de Seúl, República de Corea los días 16 y 17 de mayo de 2023 y la visita Oficial a la República Popular China que realizará el Ministro, Ing. Agr. Fernando Mattos del 8 al 27 de mayo;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Lic. Adriana Lupinacci, Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el foro reunirá a Ministros y representantes de alto nivel de los gobiernos, con el fin de explorar formas de cooperación en áreas como infraestructura, inversión comercial, recursos minerales y agricultura;

III) que este año el objetivo es contribuir al fortalecimiento de las distintas formas de cooperación para el crecimiento sostenible y resiliente;

IV) que la organización del Foro, cubrirá los costos de pasaje aéreo Montevideo – Seúl – Shanghái y alojamiento en Corea;

V) que se arribará el 17 de mayo a China para acompañar al Sr. Ministro, como parte de la delegación en las distintas audiencias con las autoridades correspondientes, hasta el final de la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia de las giras mencionadas;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la

redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 13 al 27 de mayo de 2023, a la Lic. Adriana Lupinacci, Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar del Foro de Cooperación 2023 entre Corea y los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), a desarrollarse en la ciudad de Seúl, República de Corea del 16 al 17 de mayo de 2023 y la visita Oficial a la República Popular China del 17 al 26 de mayo de 2023, acompañando al Sr. Ministro, Ing. Agr. Fernando Mattos.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.331,35 (dólares estadounidenses, dos mil trescientos treinta y uno, con 35/100), correspondiente a 2 (dos) días de viático al 25 % y 2 (dos) días al 40% de la ciudad de Seúl, 2 (dos) días al 100% de la ciudad de Shanghái, 2 (dos) días, al 100% de la ciudad de Jilin, 1 (un) día al 100% de la ciudad de Shandong, 4 (cuatro) días al 100%, 1 (un) día al 25% y 1(un) día al 10%, de la ciudad de Beijing y regresando a la ciudad de Montevideo, del viático diario, según la



escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Establécese que los costos de pasajes Montevideo-Seúl-Shanghái y alojamiento en Corea serán de cargo del Comité Organizador del Foro.

4º) Abónase por concepto de costo de pasajes internacionales un monto de U\$S 1.596,00 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y seis, con 00/100) correspondiente al trayecto Beijing- Montevideo, los vuelos internos Shanghái-Jilin U\$S 247,40 (dólares estadounidenses, doscientos cuarenta y siete con 40/100), Jilin-Shandong, U\$S 125,70 (dólares estadounidenses ciento veinticinco con 70/100) y el tren Shandong-Beijing U\$S 42,20 (dólares estadounidenses cuarenta y dos con 20/100), fueron reservados por la Embajada de Uruguay en China, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos, a la Unidad de Asuntos Internacionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República